



Punta Alta, 13 de marzo de 2020

Año 2020

Corresp. Expte. R-18-2020

Resolución Nº 17

VISTO:

La decisión tomada por el Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Juan Cuattromo, suspendiendo la aplicación de los descuentos del 50% en supermercados para clientes del BAPRO, y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo titular del Banco Provincia decidió que no se va a continuar con el programa de 50% de reintegro en las compras realizadas con las tarjetas del Banco Provincia en supermercados adheridos.

Que dicho programa había sido implementado por la ex gobernadora Lic. María Eugenia Vidal y el ex titular del Banco Provincia Juan Curuchet en junio de 2017.

Que este beneficio establecía reintegros del 50% (con topes de hasta \$1500 durante el primer año y luego de hasta \$2000) de las compras que se realizaban con tarjetas de débito o crédito del banco, en los segundos y cuartos miércoles de cada mes en supermercados.

Que dicha medida beneficiaba a miles de docentes, médicos, empleados municipales, integrantes de las fuerzas de seguridad de la provincia, empleados en relación de dependencia y demás clientes del Banco Provincia que esperaban los denominados súper miércoles de descuentos para hacer sus compras en supermercados.

Que el principal objetivo de esta medida era aliviar el bolsillo de las familias bonaerenses y reactivar el consumo.

Que dicho programa de beneficios ha tenido muy buenos resultados tanto para la economía familiar como para el banco, que es uno de los mayores emisores de tarjetas de la Argentina.

Que es de público y notorio conocimiento que la situación económica de los bonaerenses, en los últimos meses empeoro notablemente.

Que el actual Presidente del Banco Provincia Lic. Juan Cuattromo, ha manifestado que “los descuentos en supermercados fueron lo suficientemente onerosos como para distorsionar todo el balance del banco, con un costo total de unos \$8.000 millones que equivalen al resultado de un año”.

Que en este sentido, el ex titular del banco manifestó que “los descuentos en supermercados fueron posibles durante la gestión de María Eugenia Vidal porque el banco era rentable. Al mismo tiempo aclaro que el banco gano plata e incremento su patrimonio neto”. Según datos brindados por Curuchet, las ganancias consolidadas fueron de \$7.300 millones y el patrimonio alcanzo a \$53.000 millones a diciembre de 2019, contra \$9.000 millones de diciembre de 2015, durante la gestión de Daniel Scioli.



Que en medio de una emergencia económica y social (Ley 27.541) el gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe continuar con este tipo de beneficios que mejoraban el poder adquisitivo de millones de bonaerenses y creaba las condiciones para mejorar el consumo de alimentos.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Gobernador ----- de la Provincia de Buenos Aires Sr. Axel Kicillof y al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Lic. Juan Cuattromo, a fin de solicitarles tengan a bien continuar con la promoción del 50% de reintegro de las compras que se realizaban con tarjetas de débito o crédito del Banco Provincia, en supermercados adheridos.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Gobernador ----- de la Provincia de Buenos Aires Sr. Axel Kicillof y al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires Lic. Juan Cuattromo, a fin de solicitarles tengan a bien, en caso de continuar con la promoción del 50% de reintegro de compras en supermercados, incremente el tope de reintegro teniendo en cuenta la inflación habida en estos últimos meses.-

Artículo 3º: Los vistos y considerando forman parte de la presente.

Artículo 4º: Remítase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la ----- Provincia de Buenos Aires y al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 5º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante